

## Recompensas SCP: Términos y condiciones del equipo de carga para vehículos eléctricos

La participación en la opción de cargadores para vehículos eléctricos («Equipo de carga para vehículos eléctricos») del programa de recompensas de Sonoma Clean Power («SCP») («Programa») está sujeta legalmente a los siguientes términos y condiciones. Los clientes participantes aceptan cumplir con estos términos y condiciones y certifican que son elegibles para participar en el Programa. Estos términos y condiciones no modifican ningún otro término de otros programas o servicios que los clientes participantes reciban de SCP.

1. Solo los clientes actuales de SCP con una cuenta de electricidad activa («Clientes») son elegibles para participar en el Programa y recibir pagos por ahorro de energía, incentivos por equipos y créditos en la factura. Los Clientes participantes deben tener un PG&E SmartMeter™ y no deben estar inscritos en otro programa de respuesta a la demanda fuera de las opciones del Programa.
2. El Programa compensa a los Clientes por reducir el consumo de energía durante momentos específicos del año y del día. SCP determina los momentos de estos períodos de reducción del consumo de energía y notificará al Cliente sobre estos eventos («Evento de Ahorro de Energía»)
  - a. SCP, o su proveedor de servicios o agentes designados, pueden emitir notificaciones de Eventos de Ahorro de Energía mediante una señal directamente al equipo de carga de vehículos eléctricos. La señal reducirá la potencia o apagará la carga del vehículo eléctrico («VE») hasta que haya concluido el Evento de Ahorro de Energía. El cliente puede anular el Evento de Ahorro de Energía y cargar su vehículo iniciando una sesión de carga a través de su vehículo, el cargador o la aplicación asociada específica para su cargador. Para obtener más información sobre cómo SCP comunicará los eventos y cómo un cliente puede anular los Eventos de Ahorro de Energía, consulte las preguntas frecuentes del Programa en: [www.sonomacleanpower.org/rewards](http://www.sonomacleanpower.org/rewards) .
  - b. Los eventos de ahorro de energía se determinan a discreción exclusiva de SCP, pueden durar hasta cuatro (4) horas y pueden ocurrir en cualquier momento del día y del año (aunque es más probable que ocurran durante los meses de verano entre las 4 y las 9 p.m.). La suma total de eventos de ahorro de energía no excederá las 120 horas anuales, ni más de 30 eventos por año, ni 3 eventos por semana.
  - c. Se pueden emitir eventos de ahorro de energía Flex Alert adicionales en todo el estado en respuesta a una alerta Flex Alert solicitada por el Operador Independiente del Sistema de California (CAISO). Se emite una alerta Flex Alert cuando se prevé que la demanda de electricidad supere la oferta, lo que puede causar tensión en la red eléctrica y afectar su confiabilidad. Estos eventos pueden durar hasta 5 horas y ocurrir durante días consecutivos, lo que excede los umbrales típicos definidos para los eventos de ahorro de energía.

- d. Los eventos de ahorro de energía y los eventos de ahorro de energía Flex Alert son voluntarios y no hay sanciones por no participar.
3. Los clientes inscritos en la opción de equipo de cargador de vehículos eléctricos del Programa pueden participar en múltiples opciones del Programa simultáneamente. Consulte el sitio web del Programa [www.sonomacleanpower.org/rewards](http://www.sonomacleanpower.org/rewards) para ver todas las opciones del Programa. Para los clientes que también participan en Alertas, los pagos de recompensa recibidos serán menores que cualquier crédito de factura mensual («Créditos de factura») recibido de otra opción del Programa.
4. Un cliente puede ser propietario de un equipo elegible del programa («Equipo») (no comprado a través de SCP), el cual puede inscribir en el programa para obtener créditos en la factura e incentivos adicionales según disponibilidad. Los equipos elegibles se enumerarán en el sitio web de Recompensas SCP [www.sonomacleanpower.org/rewards](http://www.sonomacleanpower.org/rewards).
5. Si el Cliente compra el Equipo a través de SCP, se le podrá aplicar un descuento en el punto de venta (POS), y el Cliente será responsable de pagar el monto restante adeudado por el costo del Equipo de Cargador de Vehículos Eléctricos, más los gastos de envío e impuestos. SCP podrá otorgarle al Cliente un Pago de Incentivo una vez que el Equipo de Cargador de Vehículos Eléctricos se haya inscrito en la opción de Equipo de Cargador de Vehículos Eléctricos, se haya conectado a Internet a través de una conexión inalámbrica («Wi-Fi») y se haya activado.
  - b. Una vez que el equipo de carga para vehículos eléctricos esté instalado, activado e inscrito en el Programa, SCP emitirá un pago de incentivo («Pago de incentivo») mediante cheque al Cliente por un monto definido por SCP.
    - i. El «Pago de incentivo» **NO** cubre ningún costo de instalación.
    - ii. «Activado» se define como un cargador conectado a Wi-Fi y con un mínimo de una (1) sesión de carga registrada.
    - iii. El monto y la disponibilidad del Pago de incentivo están sujetos a cambios. El monto del Pago de incentivo se determina en función del monto definido aplicable en el momento en que el dispositivo se inscribe y se activa.
    - iv. Todos los requisitos de inscripción deben cumplirse dentro de los 6 meses posteriores a la fecha de compra para poder optar al Pago de incentivo.
6. Una vez que se confirme que el cliente ha aceptado el Acuerdo de participación en el programa Recompensas SCP y se ha inscrito en el programa, SCP le aplicará un crédito en su factura de electricidad de forma continua, siempre y cuando se cumplan los términos y condiciones del programa, incluida la opción de equipo de carga para vehículos eléctricos. Dependiendo de los ciclos de facturación, la aplicación del crédito en la factura puede tardar hasta tres meses.
7. Para los Clientes que participen en la opción de Equipo de Carga para Vehículos Eléctricos, el Crédito en la factura se suspenderá a menos que el cliente complete un mínimo de doce (12) sesiones de carga entre el 1 de mayo y el 31 de octubre.

8. Para cualquier equipo de cargador de vehículos eléctricos que un cliente adquiera a través de SCP o se inscriba en el Programa, SCP se reserva el derecho de recopilar, recibir, ver y utilizar los datos registrados por el equipo de cargador de vehículos eléctricos, incluso si el cliente no se ha inscrito en las actividades en curso del Programa. Dichos datos pueden incluir, entre otros, datos de consumo en kilovatios-hora (kWh) por sesión y por mes, datos del Sistema de Posicionamiento Global (GPS), Número(s) de Identificación del Vehículo (VIN), ID del dispositivo, ID de la sesión, horas de inicio y fin, información de la estación de carga, tiempos de duración de la carga, tiempos de duración de la sesión y cualquier otro dato registrado por el equipo de carga para vehículos eléctricos. Los datos recopilados y compartidos por el equipo de carga de vehículos eléctricos no incluyen información de identificación personal, como el nombre o la información de la tarjeta de crédito. SCP se reserva explícitamente el derecho de conservar y utilizar los datos en cualquier capacidad que SCP considere adecuada, incluyendo, entre otros, el envío de los datos a la Junta de Recursos del Aire de California (CARB) o a contratistas que representen a SCP ante CARB. SCP no vende la información descrita en esta sección a terceros con fines comerciales.
9. Restricciones. En relación con la participación del Cliente en el Programa, el Cliente acepta que no:
  - b. Utilizará el Programa para cualquier fin ilegal;
  - c. Realizará ninguna acción que imponga o pueda imponer (a criterio exclusivo de SCP) una carga irrazonable o desproporcionadamente grande en nuestra infraestructura (o la de nuestros proveedores externos) o que de otro modo interfiera con el funcionamiento adecuado del Programa;
  - d. Infringirá o violará los derechos de propiedad intelectual o cualquier otro derecho de SCP, y de sus miembros, empleados, Proveedor de Servicios o agentes;
  - e. Utilizará el Programa de manera dañina, fraudulenta, engañosa, amenazante, acosadora, difamatoria, obscena o de cualquier otra forma objetable;
  - f. Pondrá en peligro la seguridad de su cuenta o la de cualquier otra persona (por ejemplo, permitiendo que otra persona inicie sesión en su cuenta en su nombre); o
  - g. Descompilará, realizará ingeniería inversa o intentará de cualquier otra forma obtener el código fuente o las ideas o información subyacentes del Programa o relacionadas con él.

El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones anteriores constituye motivo para la rescisión del derecho del Cliente a utilizar o acceder al Programa.

10. Los descuentos en equipos y los pagos de incentivos están disponibles hasta agotar los fondos del programa y las existencias de equipos.
11. El Cliente es el único responsable de la instalación del Equipo y de los costos de instalación.
12. Para obtener información sobre devoluciones o reparaciones/reemplazos bajo garantía del fabricante relacionados con el equipo solicitado a través de SCP, comuníquese con

[info@sonomacleanpower.org](mailto:info@sonomacleanpower.org). SCP sigue las políticas de devolución y garantía del fabricante del producto, las cuales están sujetas a cambios. SCP no fabrica ninguno de los equipos y no ofrece declaraciones, garantías o avales, ya sean expresos o implícitos, sobre los equipos, y no es responsable del rendimiento de los mismos. SCP no es responsable de las reparaciones o reemplazos de equipos vendidos o comprados fuera del sitio web de SCP.

13. SCP se reserva el derecho de retener los pagos de incentivos y recuperar el importe de cualquier pago de incentivo o descuento ya emitido por cualquier equipo instalado fuera de la dirección de servicio de la cuenta eléctrica de SCP o para cualquier cliente que se considere que está infringiendo los términos, condiciones y restricciones del programa.
14. Es responsabilidad exclusiva del Cliente determinar la idoneidad de cualquier Equipo para sus necesidades y asegurarse de que comprende las limitaciones de cualquier garantía proporcionada por el fabricante.
15. Limitación de responsabilidad. La participación del Cliente en las opciones del Programa puede requerir que el Cliente instale o utilice cargadores de vehículos eléctricos «conectados a la red». El Cliente entiende y acepta que SCP no garantiza ni respalda ningún equipo de este tipo conectado a la red. SCP no tendrá responsabilidad alguna ante el Cliente ni ante ningún tercero por cualquier daño a la propiedad o lesión personal, incluida la muerte, que surja de la propiedad o el uso de dicho equipo por parte del Cliente. Ni SCP, ni ninguno de sus miembros, empleados, implementadores, Proveedor de Servicios o agentes son responsables ante los Clientes participantes, ni ante ningún tercero, por daños indirectos, incidentales, consecuentes, especiales, ejemplares, punitivos o de otro tipo (incluidos, entre otros, daños por pérdida de negocio, pérdida de datos o lucro cesante) que surjan de o estén relacionados de alguna manera con el Programa. SCP y sus miembros, empleados, Proveedor de Servicios o agentes quedan exentos de cualquier responsabilidad y de todos y cada uno de los daños que resulten de la instalación, el uso y el funcionamiento del Programa del Equipo proporcionado por parte del Cliente.  
  
SCP renuncia a todas las garantías, incluyendo, entre otras, cualquier garantía de comerciabilidad, idoneidad para un propósito particular o de no infracción. SCP específicamente no ofrece respaldos, declaraciones, garantías o avales, expresos o implícitos, sobre la eficacia o el desempeño de los contratistas participantes, ni sobre la idoneidad o el desempeño del equipo. Es responsabilidad exclusiva del Cliente determinar si un contratista o equipo es adecuado para su proyecto.
16. Esto no exime en modo alguno al fabricante del equipo de sus obligaciones en virtud de cualquier garantía proporcionada por el fabricante.
17. La inscripción y participación en los Programas requiere que el Cliente acepte el Acuerdo de Participación en Recompensas SCP. Hay más información disponible en el Acuerdo de Participación en Recompensas SCP y en las preguntas frecuentes en [www.sonomacleanpower.org/rewards](http://www.sonomacleanpower.org/rewards).
18. Los incentivos por equipos, los descuentos en equipos, los créditos en la factura y/o los pagos de recompensas están sujetos a cambios.

- b. Los pagos de incentivos solo están disponibles para equipos comprados a través de SCP o equipos existentes que cumplan los requisitos.
  - c. Los créditos en la factura están disponibles para los clientes que se inscriban en el programa de equipos de carga para vehículos eléctricos y permitan que SCP, o el proveedor de servicios designado por SCP, o sus agentes, controlen directamente su equipo en respuesta a eventos de ahorro de energía. Los créditos en la factura aparecerán en la factura mensual de electricidad del cliente de acuerdo con la(s) opción(es) del programa elegida(s) por el cliente.
    - i. El crédito en la factura es de 5 \$ al mes.
    - ii. Hay un crédito en la factura máximo de \$5 por mes por la participación en el programa, independientemente del número y tipo de equipos y del número y tipo de opciones del programa elegidas.
    - iii. SCP se reserva el derecho de retener los créditos en la factura y dar de baja al cliente del programa o de cualquier opción si el cliente no participa o anula más de tres (3) eventos de ahorro de energía consecutivos.
19. Los términos y condiciones del Programa están sujetos a cambios sin previo aviso. Se notificará a los clientes por correo electrónico en un plazo de diez (10) días cualquier actualización de los términos y condiciones del Programa. El cliente es responsable de notificar a SCP cualquier cambio en su dirección de correo electrónico actual para garantizar la recepción oportuna de las comunicaciones del Programa y los cambios en los términos y condiciones del mismo. Cualquier actualización de los términos y condiciones del Programa también estará disponible en el sitio web de SCP Rewards [www.sonomacleanpower.org/rewards](http://www.sonomacleanpower.org/rewards).
20. Recopilación y uso de los datos del cliente. Al participar en el Programa, el Cliente autoriza a SCP a compartir cierta información y datos del cliente con el Proveedor de Servicios o sus agentes, sobre su Equipo, consumo de energía y datos asociados de la cuenta y facturación. Todos los Proveedores de Servicios o agentes deben firmar acuerdos de confidencialidad y cumplir con la Decisión 12-08-045 de la Comisión de Servicios Públicos de California y la autoridad reguladora asociada en lo que respecta a la protección de la privacidad del cliente. Estos datos se utilizan para verificar que los Clientes sean elegibles para participar en el Programa y para evaluar el consumo histórico de energía y el consumo de energía durante los Eventos de Ahorro de Energía. SCP gestionará la recopilación y el uso de los datos del Cliente de conformidad con su política de privacidad. El Cliente acepta proporcionar acceso a sus datos durante toda la participación del Cliente en una opción del Programa.
21. Cesión. El presente Acuerdo es personal para el Cliente. El Cliente no podrá ceder ni transferir derechos ni delegar obligaciones en virtud del presente Acuerdo sin notificarlo a SCP y obtener su aprobación por escrito, la cual podrá ser aprobada o denegada a la entera discreción de SCP. SCP podrá ceder la totalidad o parte del Acuerdo a un Proveedor de Servicios o a agentes.

22. Indemnización. El Cliente acepta indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a SCP frente a cualquier reclamación por lesiones personales o daños a la propiedad que surjan del uso o la propiedad de dicho equipo.
23. Divisibilidad. Si algún término o condición del presente Acuerdo fuera considerado inválido, ilegal o inaplicable por cualquier motivo por un tribunal de jurisdicción competente, dicho término se aplicará únicamente en la medida en que sea aplicable, y los términos restantes seguirán vigentes y en pleno efecto, y continuarán siendo vinculantes y aplicables.
24. Renuncia. Ninguna renuncia a cualquier término o condición, ya sea por conducta o de otro modo, se considerará ni constituirá una renuncia a cualquier otro término, disposición o condición, sea o no similar, ni dicha renuncia constituirá una renuncia continua a cualquier término, disposición o condición del presente. Ninguna renuncia será vinculante a menos que sea formalizada por escrito por SCP.
25. Fuerza mayor. Ninguna de las Partes se considerará en incumplimiento en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo en la medida en que el cumplimiento de sus obligaciones se vea impedido o retrasado por cualquier causa fuera de su control razonable, incluyendo, sin limitación, casos de fuerza mayor; actos u omisiones de autoridades gubernamentales; huelgas, cierres patronales u otros disturbios laborales; actos de enemigos públicos; condiciones climáticas; guerras; actos o amenazas de terrorismo; bloqueos; disturbios; disturbios civiles; epidemias; inundaciones; huracanes; tornados; incendios; tormentas; explosiones; y cualquier otro evento, acto u omisión similar fuera del control de las Partes (un «Evento de Fuerza Mayor»).
26. Legislación y jurisdicción. El presente Acuerdo se interpretará y ejecutará de conformidad con las leyes del Estado de California, con jurisdicción en el condado de Sonoma, sin referencia a sus principios sobre conflictos de leyes. El Cliente acepta que, independientemente de cualquier estatuto o ley que establezca lo contrario, deberá presentar cualquier reclamación o causa de acción dentro del plazo de un año a partir de la fecha en que dicha reclamación o causa de acción haya surgido, o quedará prescrita para siempre.

Para obtener más información, póngase en contacto con SCP por correo electrónico en [info@sonomacleanpower.org](mailto:info@sonomacleanpower.org).

*///Fin de los Términos y condiciones del equipo de cargadores para vehículos eléctricos de Recompensas SCP ///*